



Fusión entre
ISAGEN S.A. E.S.P.
Matrix Renewables Colombia S.A.S.
Bosques Solares de los Llanos 1 S.A.S.
Bosques Solares de los Llanos 2 S.A.S.
Bosques Solares de los Llanos 3 S.A.S.

Abril 2024



El presente documento ha sido preparado por ISAGEN S.A E.S.P. (en adelante ISAGEN) para exponer una fusión que se someterá a consideración de la asamblea de tenedores de bonos de ISAGEN. La información contenida en este documento corresponde a la información del momento de su elaboración y presentación. Si se llegaren a presentar cambios que deban ser informados al mercado, ISAGEN lo informará a través del mecanismo de información relevante de acuerdo con la normativa en la materia. No obstante, ISAGEN no es responsable del uso, análisis y decisiones que cada receptor de la información de a la misma

Este documento se presenta únicamente con carácter informativo para explicar los efectos de la fusión y la modificación al objeto social que se someterá a aprobación de los Tenedores de Bonos de ISAGEN y por tanto no constituye una recomendación u opinión de ISAGEN en relación con la conveniencia o inconveniencia de cualquier otra eventual transacción o negociación, ni involucra ninguna opinión legal, contable o tributaria diferente a las relacionadas con la fusión y modificación estatutaria. El receptor (i) declara y garantiza que cualquier análisis o decisión que tome con base en la información entregada, diferente a la aprobación de la fusión y modificación del objeto social, será bajo su exclusiva responsabilidad después de haber evaluado bajo su propio criterio todos los riesgos, beneficios y condiciones de la respectiva transacción y (ii) se compromete a no utilizar este material para fines distintos de la evaluación de la información presentada

Esta presentación contiene ciertas declaraciones e información a futuro que se basan en el conocimiento de hechos presentes, expectativas y proyecciones, circunstancias y suposiciones de eventos futuros, las cuales involucran elementos significativos de juicio subjetivo y de análisis que reflejan varios supuestos con respecto al desempeño de varios factores. Debido a que los juicios, análisis y supuestos están sujetos a riesgos relacionados con incertidumbres en el negocio, incertidumbres económicas y competitivas más allá del control de la fuente, no puede garantizarse que los resultados serán de acuerdo con las proyecciones y expectativas futuras

Esta presentación no reemplaza el informe presentado para consideración de la asamblea, el cual fue sometido a aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, y deberá ser leído y consultado por todos los inversionistas de las emisiones de ISAGEN



- **ISAGEN S.A E.S.P. (“ISAGEN”, o la “Compañía”)** es un importante generador de energía en Colombia con una matriz 100% limpia y más de 45 años de experiencia en el sector. Se destaca como el tercer generador de energía en capacidad instalada en el país, con 3,042 MW, y tercero en generación acumulada en 2023, con 14,854 GWh
- En el 2023, la Compañía adquirió el 100% de las acciones de Matrix Renewables Colombia S.A.S., una empresa no operativa que posee la totalidad de los tres vehículos operativos propietarios de las plantas de los Bosques Solares de los Llanos 1, 2 y 3 (los “Activos”), con una capacidad instalada total de 60 MW
- La Asamblea General de Accionistas de ISAGEN, reunida el 22 de marzo de 2024, aprobó la fusión y el compromiso de fusión, según el cual las Sociedades se fusionarán para integrar su operación bajo un solo ente jurídico, mediante la forma de fusión por absorción, en la cual ISAGEN será la sociedad absorbente, lo que generará eficiencias desde un punto de vista económico, administrativo y financiero y simplificará la estructura societaria
- Además, la Asamblea aprobó modificar los estatutos vigentes, buscando excluir actividades de gas y carbón de su objeto social para enfocarse en energía limpia

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, ISAGEN solicita autorización de la asamblea de tenedores de bonos para realizar la fusión por absorción propuesta y cambiar su objeto social, dado que ya cuenta con una matriz energética 100% limpia

Agenda

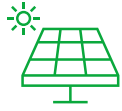
- 1 Información general de ISAGEN cierre 2023
- 2 Fusión entre ISAGEN S.A. E.S.P. – y las Sociedades Absorbidas
- 3 Otras - reforma a los estatutos (objeto social)



Información general de ISAGEN



Aspectos relevantes



Empresa de generación con una matriz **100% limpia**



Brookfield Corporation es uno de los **mayores gestores de activos a nivel mundial**, Cuenta con USD ~900 billones en activos administrados y está calificado como A- / A3 por Fitch, S&P y Moody's respectivamente



Acceso a **múltiples fuentes de liquidez** locales e internacionales, con una base de inversionista diversificada



Activos de ISAGEN por valor de **COP 23,6 billones**¹

Activos Sociedades Absorbidas por valor de **COP 196 MM**



La fusión representa una consolidación de **100 MW fotovoltaicos** bajo el nombre de ISAGEN y la creación de un *cluster* operacional en el departamento del Meta con potencial de ahorros operacionales y beneficios comerciales



Tercer generador de energía en capacidad instalada del país con 3,042 MW y **tercero en generación acumulada** de energía en 2023 con 14,854 GWh



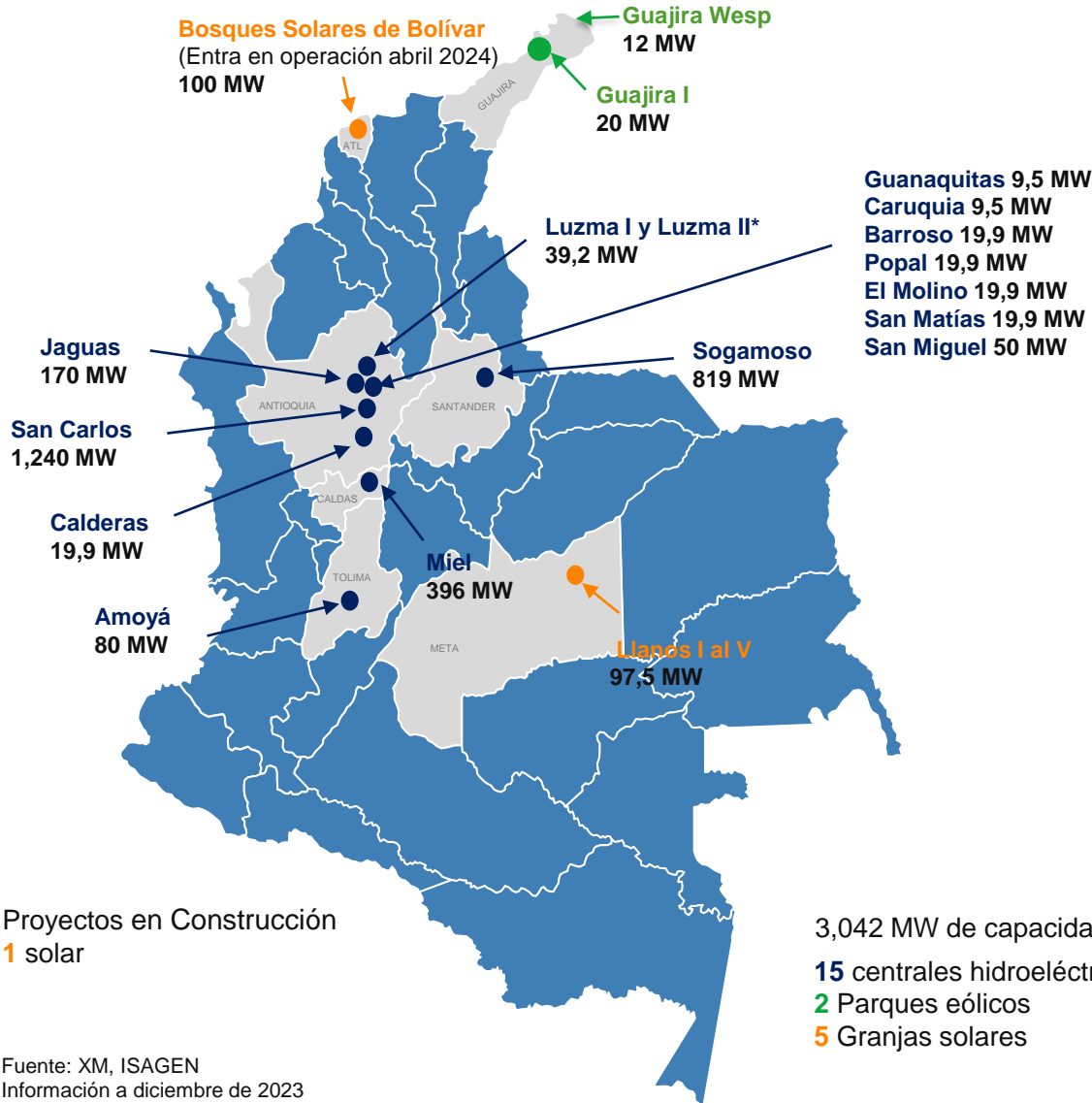
Enfoque ESG de **sostenibilidad** integrado con la estrategia de negocio, creando valor económico en el largo plazo e involucrando en nuestras decisiones criterios ambientales, de sociedad y de gobernabilidad

AAA

ISAGEN mantiene métricas de **grado de inversión**, incluyendo nivel de endeudamiento Deuda/Ebitda de 3,2x. Con la fusión los indicadores de cobertura no tendrán cambios, ya que no hay deuda en los vehículos a absorber

Portafolio de activos robusto y diversificado

Durante el 2023 nuestra generación fue de 14,854 GWh (14,581,1 GWh hidráulica, 102,3 GWh Solar y 170,6 GWh Eólica), la hidroelectricidad como principal fuente de generación de energía, fuente limpia, limpia, eficiente y confiable que contribuye al desarrollo sostenible de las regiones



Resultados 2023

- Generación **14,854 GWh**
- Disponibilidad operacional **96%**
- Promedio % reserva ISAGEN **84%**
- Promedio % reserva SIN **71%**
- Factor de Utilización Promedio **56%**

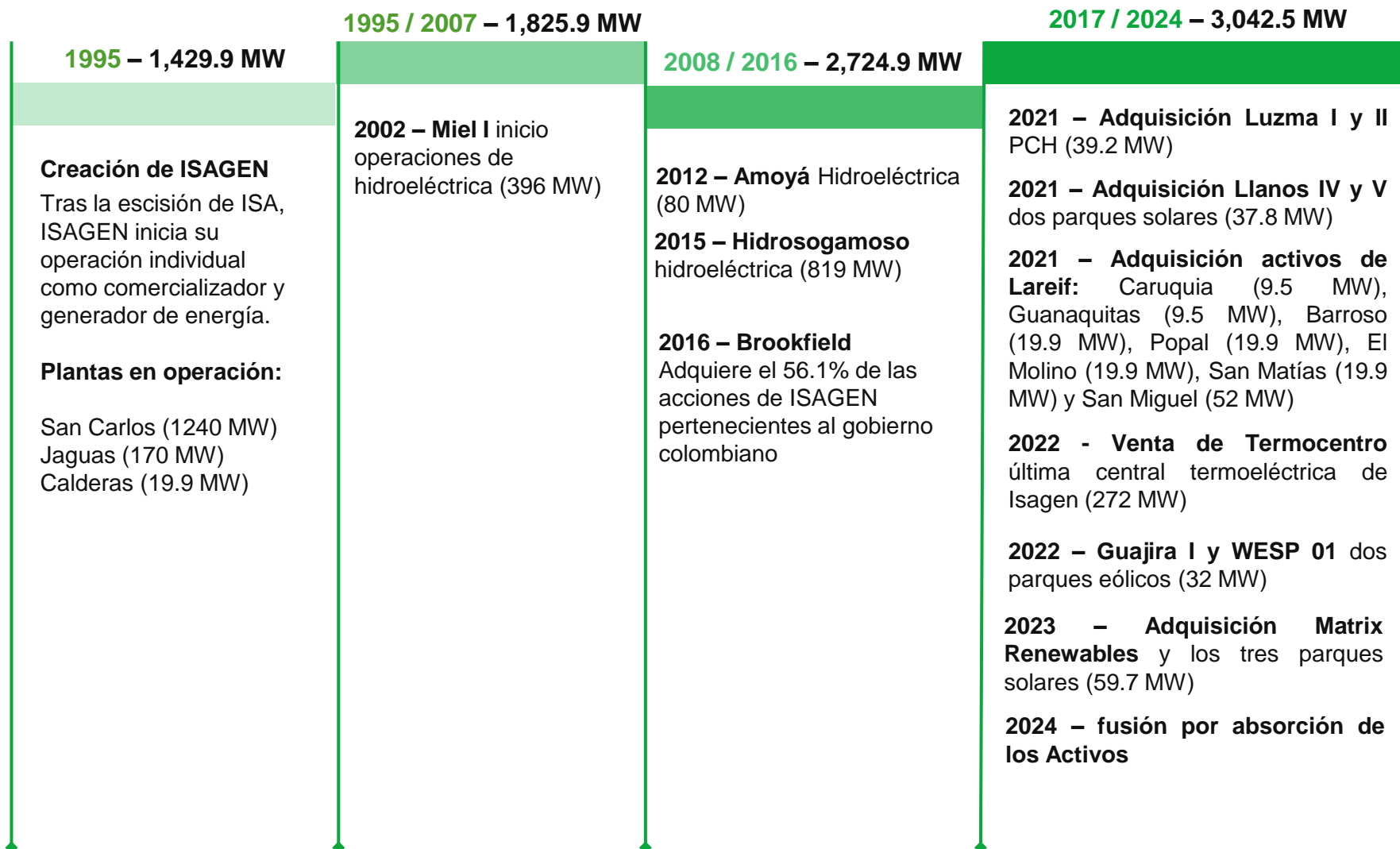
Capacidad Instalada

Hidráulica: 2,913 MW
 Eólico: 32 MW
 Solar: 97,5 MW
Total: 3,042,5 MW

Proyectos en Construcción

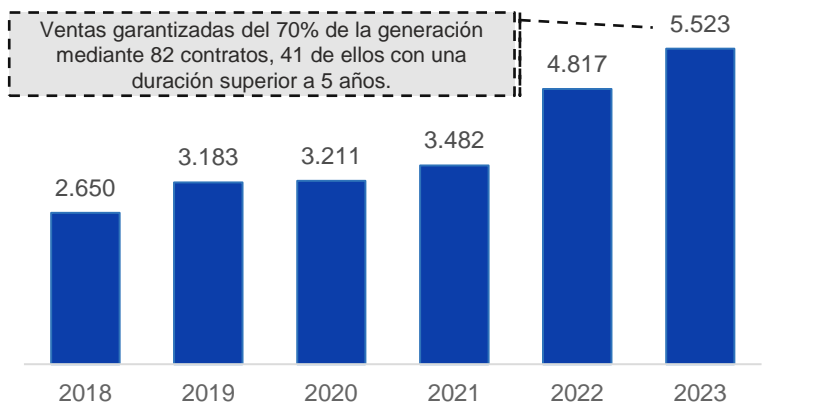
Solar: 100 MW

Camino recorrido para lograr una matriz 100% de energía limpia

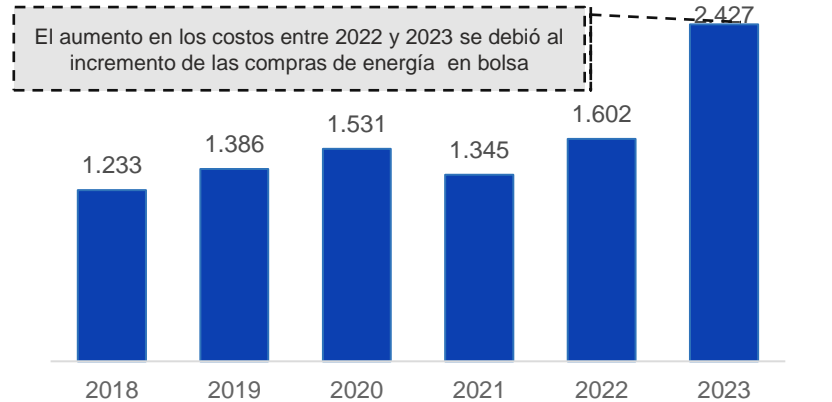


La gestión activa de ISAGEN permite crecer los ingresos de manera estable y sostenida a través de los años

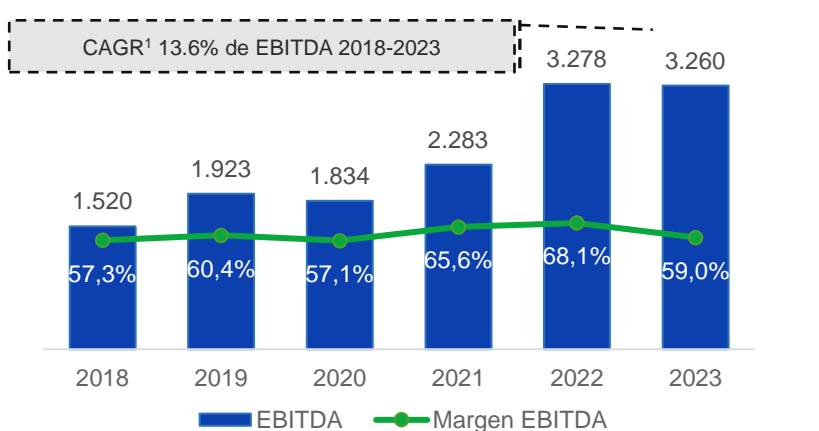
Ingresos Operacionales



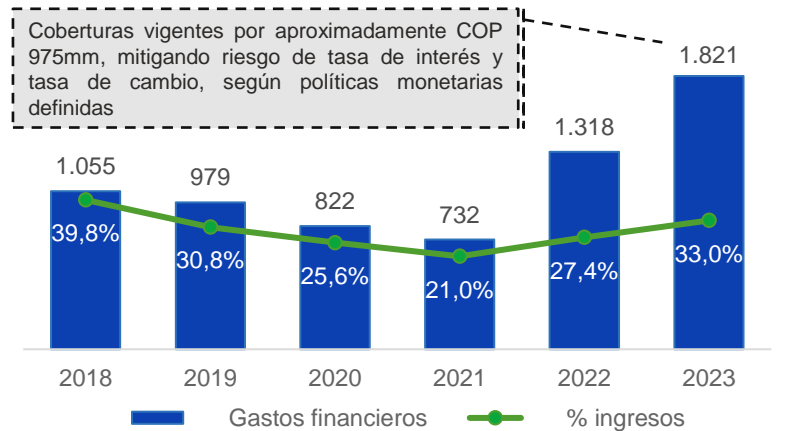
Costos Operacionales



EBITDA



Gasto Financiero



Crecimiento 2021 - 2023
420 MW adicionales de Energía limpia
Inversiones realizadas en los últimos años COP ~4 Billones

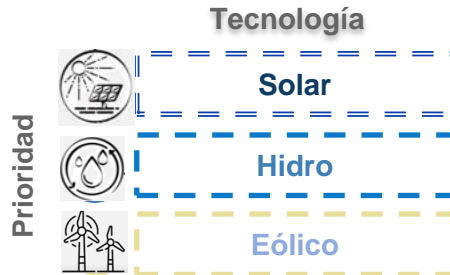


Objetivo

Estrategia centrada en consolidar a ISAGEN como una empresa líder en energía limpia y sostenible en Colombia que genera valor mediante el uso de fuentes limpias

Meta a 2028: Crecimiento sostenible de 1 GW a través de fuentes limpias

Estrategia de Crecimiento



Requisitos

- Cumplir criterios de rentabilidad
- Gestión adecuada de riesgos
- Asegurar gestión operativa y comercial

Ejecución 2023



- Avance del 95% en la construcción de los proyectos Bosques Solares de Bolívar (Sabanalarga) (100 MW)
- Adquisición de las plantas solares Llanos 1, 2 y 3 (60 MW) en operación comercial
- Continuar con la ejecución de los proyectos en el *pipeline*

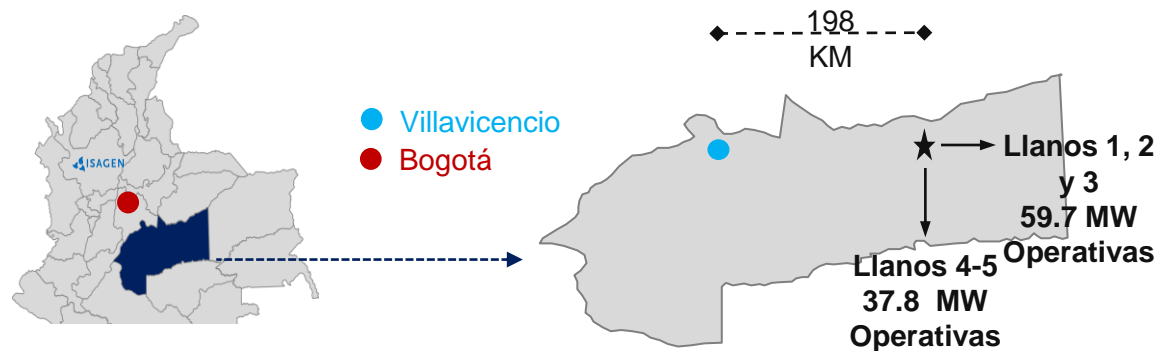


Fusión entre
ISAGEN S.A. E.S.P.
Matrix Renewables Colombia S.A.S.
Bosques Solares de los Llanos 1 S.A.S.
Bosques Solares de los Llanos 2 S.A.S.
Bosques Solares de los Llanos 3 S.A.S.



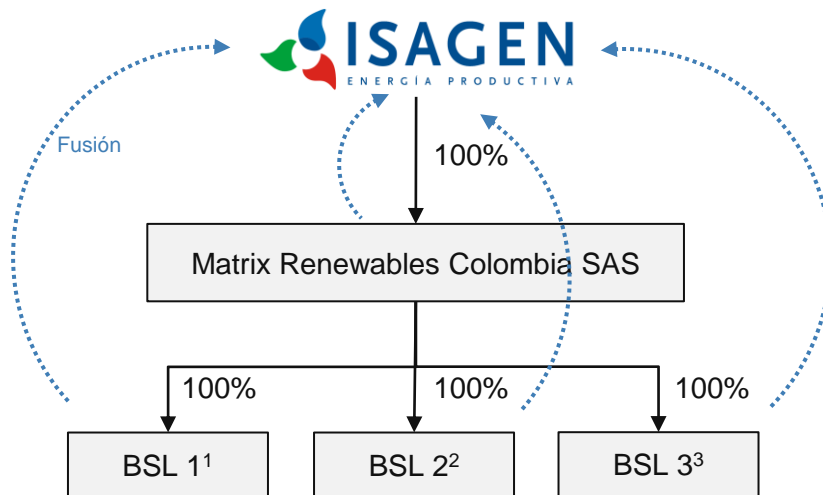
Descripción de los Activos

- Los Activos representan 60 MW fotovoltaicos, operativos y totalmente contratados
- Son vecinos de Llanos 4 & 5 de propiedad de ISAGEN
- Cuentan con un LTA¹ de 146.5 GWh/año con retornos esperados que cumplen con las expectativas de la Compañía
- Entraron en operación entre diciembre de 2020 y febrero de 2021 y fueron construidos por la misma firma EPC de Llanos 4 & 5, Trina Solar
- Se encuentran operando en Puerto Gaitán, Meta
- Al ser contiguos a Llanos 4 & 5, existen sinergias en cuanto a Operación & Mantenimiento, Tecnología y seguridad



Estructura de la Fusión

La fusión es conveniente desde un punto de vista económico, administrativo y financiero, simplifica la estructura societaria, permite mantener la solidez de ISAGEN y fortalece su participación en energías limpias



Fusión – Junio de 2024 (fecha esperada)

- Fusión por Absorción: Con ocasión de la fusión, ISAGEN absorberá a las sociedades Matrix Renewable Colombia y Bosques Solares de los Llanos 1, Bosques Solares de los Llanos 2 y Bosques Solares de los Llanos 3, quienes se disuelven sin liquidarse, adquiriendo ISAGEN la totalidad de derechos y obligaciones
- Fusión reorganizativa: no se modifica el capital de ISAGEN, pues es el único accionista de las sociedades absorbidas en la medida en que ISAGEN es el único accionista de Matrix Renewables Colombia, quien a su vez es el único accionista de BSL1, BSL2 y BSL3
- Los vehículos de operación (BSL 1, BSL 2 y BSL 3) eran los deudores de los Project Finance, pero fueron prepagados el 15 de marzo de 2024. Conforme a lo anterior, ISAGEN no absorberá deuda alguna

Fuente: ISAGEN.

1. Bosques Solares de los Llanos 1 S.A.S.
2. Bosques Solares de los Llanos 2 S.A.S.
3. Bosques Solares de los Llanos 3 S.A.S.

Principales efectos de la fusión

- Como resultado de la fusión no ocurrirán cambios a las condiciones o términos de los bonos emitidos por ISAGEN
- No habrá ningún impacto en los compromisos financieros, ni en los *covenants*
- Se mantendrá el grado de inversión
- No habrá cambios en el direccionamiento estratégico de ISAGEN, en su estructura organizacional, ni en su plan de gestión actual
- ISAGEN mantendrá la capacidad financiera suficiente para atender en forma oportuna y a cabalidad el cumplimiento de sus obligaciones financieras, incluyendo las representadas en las emisiones de bonos ordinarios

	Actual	Post- fusión
Activos	COP 23.6 Billones de Pesos	COP 23.7 Billones de Pesos
Pasivos	COP 18.1 Billones de Pesos	COP 18.2 Billones de Pesos*
Deuda/Ebitda	3.2x	3.2x
Capacidad instalada	3,042 MW – Matriz 100% limpia	3,102 MW – Matriz 100% limpia

Calificación no ha sido afectada por proceso de fusión

El 21 de febrero de 2024, Fitch Ratings emitió una carta en la cual confirma que la fusión por absorción entre ISAGEN, Matrix Renewables Colombia S.A.S., Bosques Solares de los Llanos 1 S.A.S., Bosques Solares de los Llanos 2 S.A.S. y Bosques Solares de los Llanos 3 S.A.S. no afectará negativamente las calificaciones crediticias de ISAGEN

BBB
AAA (col)



Fusión por absorción: La carta describe la intención de ISAGEN S.A. E.S.P. de fusionarse por absorción con Matrix Renewables Colombia SAS y las compañías operativas anteriormente mencionadas

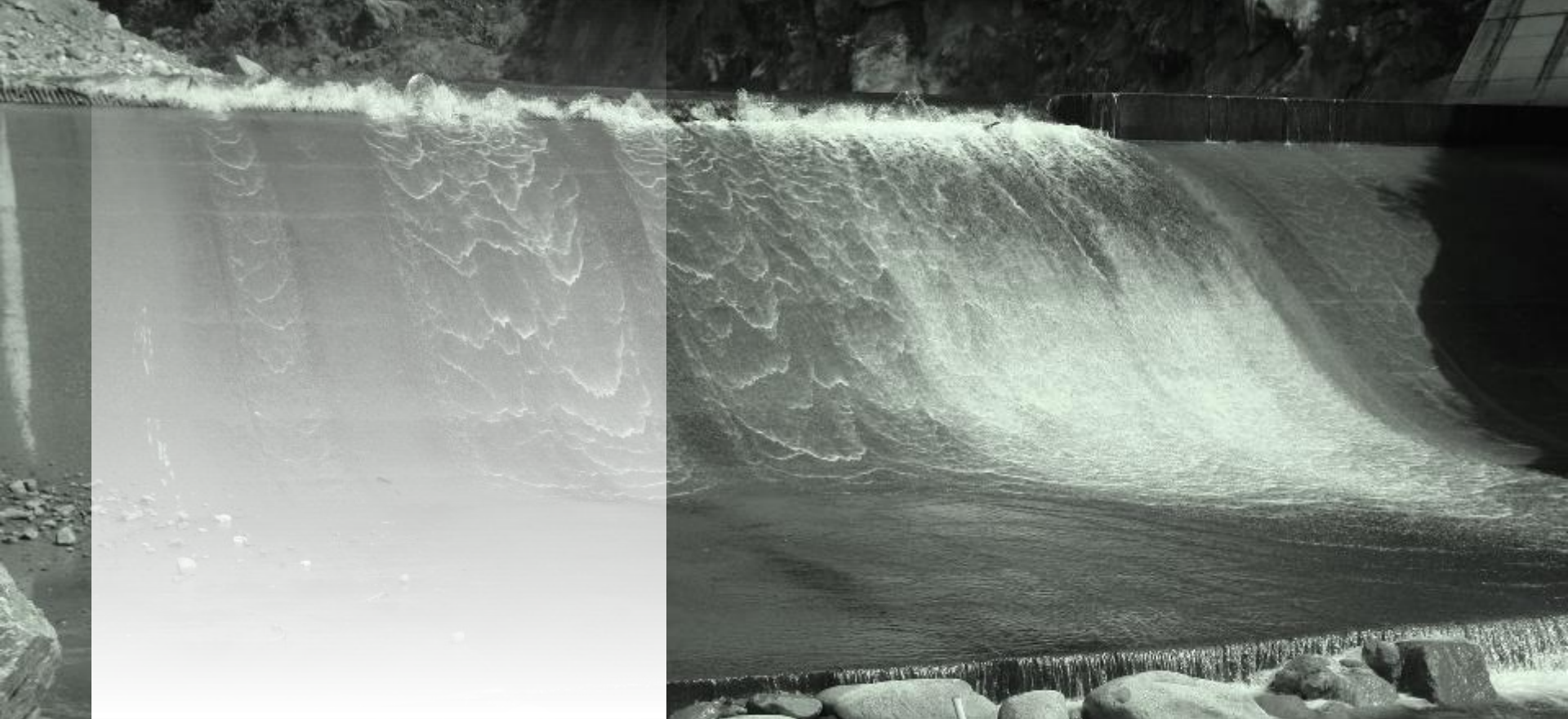


Evaluación de la calificación crediticia: se confirma que la fusión propuesta no resultará en un retiro o disminución en las calificaciones nacionales 'AAA(col)' y 'F1+(col)' asignadas tanto a ISAGEN S.A. E.S.P. como a sus emisiones de bonos



Calificaciones nacionales: Se menciona que las calificaciones 'AAA(col)' y 'F1+(col)' se mantendrán para las emisiones de bonos y otros programas financieros de ISAGEN, lo que sugiere que la fusión no afectará negativamente la solvencia crediticia de la empresa fusionada

Riesgos potenciales: Aunque no se pronuncia sobre si la fusión propuesta está permitida o es beneficiosa para los tenedores de bonos de ISAGEN, sugiere que la operación no debería afectar negativamente las calificaciones de crédito de la empresa. Además, es de conocimiento de los tenedores que las sociedades absorbidas están absueltas de las obligaciones financieras tipo *project finance* con las cuáles fueron construidos los proyectos, pues se prepagaron las obligaciones previo a la fusión



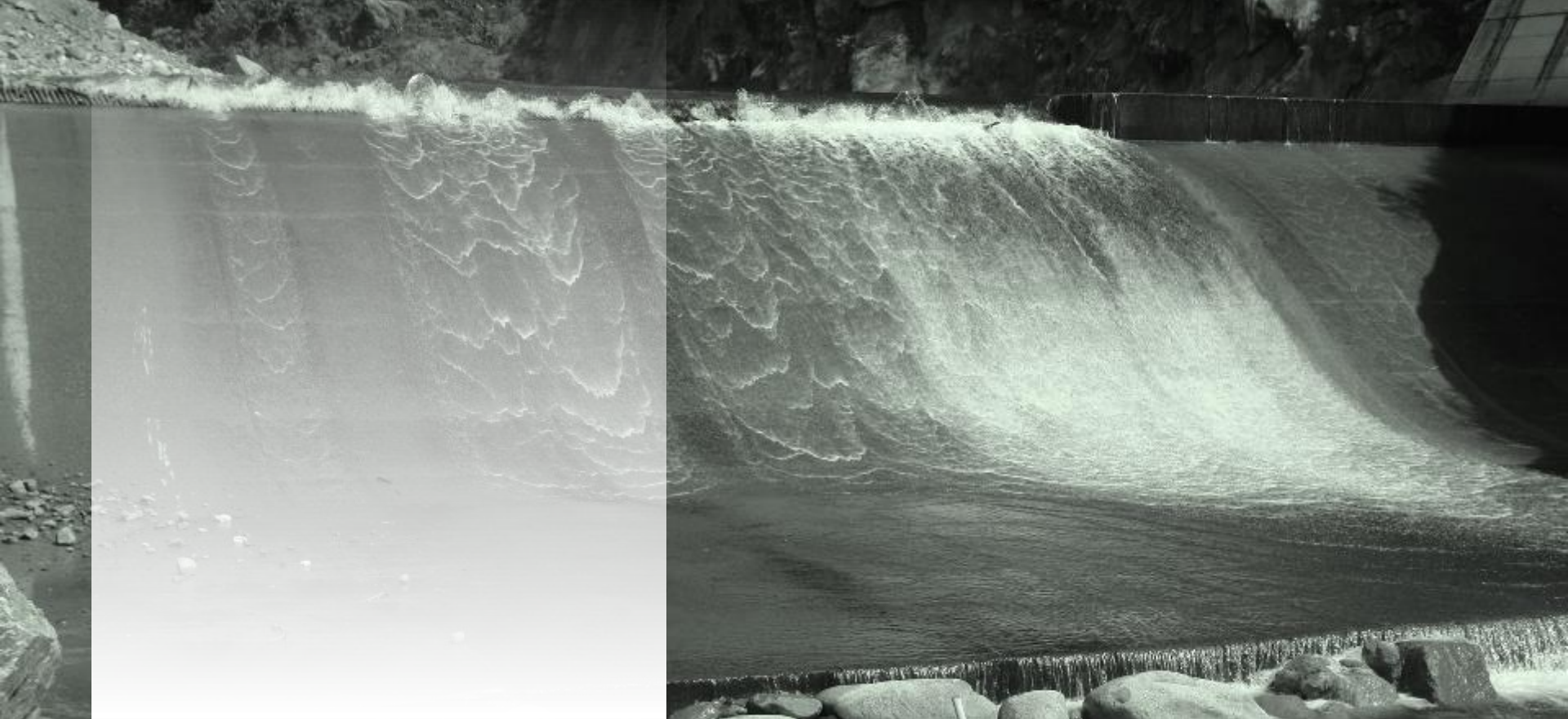
Reforma Estatutaria



- Para cambiar su objeto social, así como para fusionarse, mientras ISAGEN sea emisora de bonos y tenga emisiones vigentes, requiere autorización de la asamblea general de Tenedores de Bonos
- ISAGEN requiere modificar su objeto social para excluir las actividades relacionadas con el gas y el carbón con el objetivo de consolidarse como una compañía 100% limpia
- La reforma propuesta no disminuye o altera los derechos existentes de los Tenedores de Bonos

La reforma estatutaria propuesta, aprobada por la Asamblea General de Accionistas de la Compañía el 22 de marzo de 2024, se muestra en rojo. así:

Estatutos actuales	Reforma Propuesta
<p>ARTÍCULO QUINTO - OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto principal la generación y comercialización de energía eléctrica; la comercialización de gas natural por redes; así como la comercialización de carbón, vapor y otros energéticos de uso industrial</p> <p>PARÁGRAFO: En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá ejecutar todas las actividades conexas o complementarias con el objeto social, incluidas las siguientes: 1. Producir y comercializar energía eléctrica, comercializar gas natural, comercializar capacidad de transporte de gas natural y comercializar carbón, vapor y otros energéticos</p>	<p>ARTÍCULO QUINTO - OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto principal la generación y comercialización de energía eléctrica; la comercialización de gas natural por redes; así como <u>podrá la comercialización de carbón, vapor y</u> otros energéticos de uso industrial</p> <p>PARÁGRAFO: En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá ejecutar todas las actividades conexas o complementarias con el objeto social, incluidas las siguientes: 1. Producir y comercializar energía eléctrica, comercializar gas natural, comercializar capacidad de transporte de gas natural y comercializar carbón, vapor y otros energéticos</p>

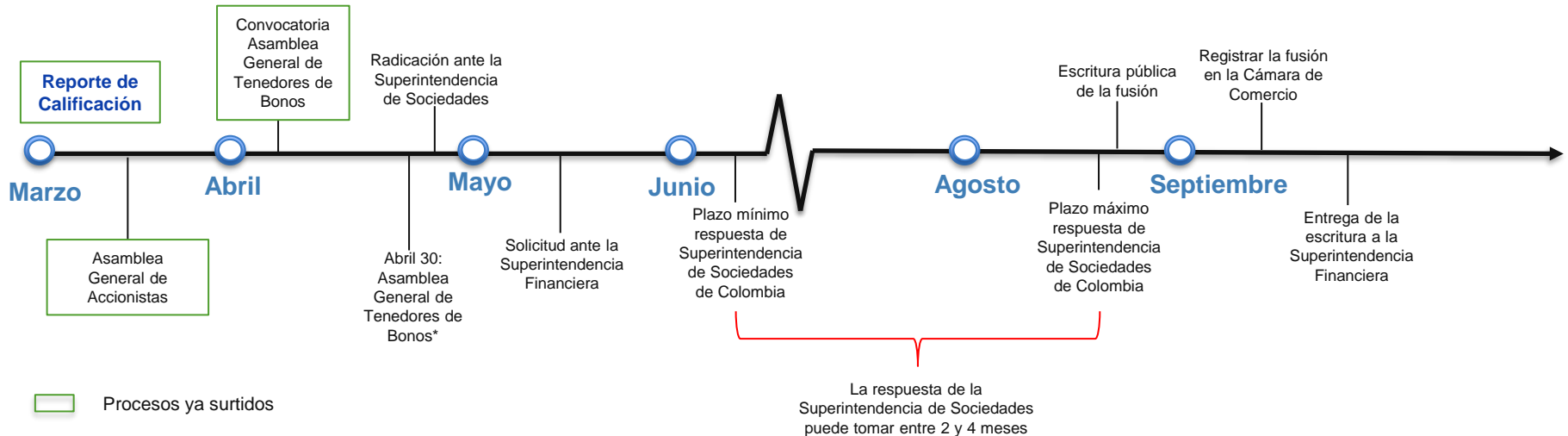


Próximos Pasos



Aprobaciones Requeridas

El cronograma propuesto a continuación tiene en cuenta los tiempos de respuesta de las diferentes entidades gubernamentales a las que es necesario presentar la fusión. Asimismo, considera los tiempos estipulados en el Decreto 2555 y en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera para poner la fusión en consideración de los acreedores y reguladores, formalizarla y protocolizarla



- El cronograma incluye una primera convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos. En caso de no alcanzar quórum, se deberá incluir en el cronograma las asambleas posteriores, las cuales podrían llevar a extender unos días adicionales el proceso de fusión
- La parte final del cronograma se estructuró con respuesta recibida por parte de la Superintendencia de Sociedades en 4 meses, basados en otros procesos de fusión

Documentación Requerida

- La Asamblea General de Tenedores de Bonos tendrá lugar el **martes 30 de abril** a las 10:00 a.m. de manera virtual
- Para participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, será necesario hacer un **pre-registro** enviando los documentos de acreditación al correo electrónico accionesconenergia@isagen.com.co entre el día de convocatoria y las 4:00 p.m. del lunes 29 de abril de 2024
- Los Tenedores de Bonos que hayan hecho el pre-registro y sean acreditados para participar en la reunión, podrán ingresar a través del siguiente enlace: <https://asambleabonosisagen.azurewebsites.net/> a la videoconferencia
- El Formato de Pre-Registro y los modelos de poder para persona natural y persona jurídica estarán disponibles en el sitio web del Emisor y de los Representantes Legales de los Emisores de Bonos: www.isagen.com.co, www.fiducentral.com , <https://banco.itau.co> y www.alianza.com.co
- La persona que asistirá a la Asamblea debe tener acceso directo al celular y correo electrónico relacionados en el Formato de pre-registro pues son elementos necesarios para constatar la identidad del asistente

Documentación Requerida para proceso de Acreditación

	Persona Natural	Persona Jurídica
	Formato de Pre-Registro	Formato de Pre-Registro
		Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a un mes
	Copia del documento de identidad del Inversionista	Copia del documento de Identidad del Representante Legal
*Si la persona va a actuar a través de Apoderado, adicionalmente deberá adjuntar:	Poder debidamente firmado y acorde con los requisitos legales	Poder debidamente firmado y acorde con los requisitos legales
	Copia del Documento de identidad del Apoderado	Copia del Documento de identidad del Apoderado

